



Expte. N° 68.944.-

SANTA FE, 12 de septiembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación del curso de posgrado "Taller de Proyecto", con validez para Maestría y la Especialización en Gestión Ambiental, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la correspondiente Acta del Comité Académico N° 107 de fecha 24 de agosto de 2016;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado "Taller de Proyecto", con validez para la Maestría y la Especialización en Gestión Ambiental, cuyos docentes responsables son el Lic. Hugo ARRILLAGA y la Mag Lucila GRAND, con una carga horaria de 45 hs. y con la asignación de 3 (UCAs) en el Área Planificación y Gestión Ambiental, para los planes de estudio 2010 y 2015 de ambas carreras.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Tome nota Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **0212/16**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar